



Pacto Global
Red México

Bases para la inscripción de
Acciones para participar en los
Premios LOGRA 2024



Premios **2024**
LOGRA

Las mejores acciones de
sostenibilidad empresarial



Pacto Global México presenta **Premios LOGRA 2024**

ANTECEDENTES	2
CATEGORÍAS	4
PARTICIPACIÓN	6
PROCESO DE SELECCIÓN	9
JURADO	10
PREMIOS	12
CEREMONIA	13
TÉRMINOS Y CONDICIONES	14

Antecedentes

Los **Premios LOGRA 2024 “Las mejores acciones de sostenibilidad empresarial”** por segundo año celebran y reconocen el liderazgo y el impacto positivo de las Empresas Adheridas a Pacto Global México en materia de sostenibilidad y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la integración de los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, enmarcados en los 4 ejes de acción: *Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medambiente y Anticorrupción.*

Pacto Global México organiza por segunda vez los **Premios LOGRA** para reconocer buenas prácticas de desarrollo sostenible en torno a los **ODS**, teniendo como fin destacar y celebrar acciones de excelencia implementadas por empresas adheridas a Pacto Global México, aportando así al avance de los **ODS de las Naciones Unidas.**

Los **Premios LOGRA** son un referente de promoción de las mejores prácticas que aportan a la **Agenda 2030** y la consecución de los **ODS**. Ahora es más relevante que nunca, estamos a la mitad del camino, para acelerar las transformaciones necesarias para construir una sociedad inclusiva y ambientalmente sostenible. A través de los **Premios LOGRA** se busca:

PROMOVER la contribución de las empresas a los **ODS**, como agentes de cambio y motores de desarrollo.

CONTRIBUIR a la difusión de la relevancia de la **Agenda 2030** y los **ODS**.

FOMENTAR el aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en torno a la implementación de iniciativas de impacto verdadero.

Beneficios de participar

Participar en los **Premios LOGRA** trae muchos beneficios.



Reconocimiento: clientes y la comunidad en general reconocerán la credibilidad de los **Premios LOGRA**.



Asociación: las Acciones ganadoras están relacionadas con la innovación, los negocios justos y las mejores prácticas hacia la sustentabilidad.



Motivación: los **Premios LOGRA** ayudan a destacar en la comunidad.



Difusión: las Acciones ganadoras serán promovidas activamente por **Pacto Global México** y sus aliados, tanto a nivel nacional como global.

Categorías

Lanzado en el año 2000 como una iniciativa especial de Koffi Annan, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, el **Pacto Global de las Naciones Unidas** proporciona un marco de referencia para acompañar el desarrollo de un sector privado más sostenible y responsable. Hoy, el **Pacto Global de las Naciones Unidas** es la iniciativa de *sostenibilidad corporativa* más grande del mundo, con sede en más de 165 países y con más de 60 redes locales. Específicamente, **PactoGlobal México** cuenta con más de 840 empresas adheridas, es la segunda Red Local más grande de Latinoamérica, después de Brasil, y la séptima a nivel global.

Dado que **Pacto Global** es un llamado para las empresas de todo el mundo a alinear sus operaciones y estrategias a los Diez Principios universalmente aceptados, en las áreas de *derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción*, esta primera edición de los **Premios LOGRA** cuenta con 4 categorías:

Personas

Serán Acciones que responden a cualquiera o ambos **Principios #1 y #2** con un acento significado en la promoción de la diversidad e inclusión de grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas en situación de movilidad, comunidad LGBTQ+, Personas mayores, etc.).

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos a nivel internacional, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Prosperidad

Serán acciones que responden a cualquiera o a varios de los **Principios #3, #4, #5 y #6**, con un acento significativo en la promoción de un trabajo decente y otorgamiento de un salario digno para vivir.

Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Categorías

Planeta

Serán acciones que responden a cualquiera o a varios de los **Principios #7, #8 y #9**, con un acento significativo en estrategias medioambientales, mitigación y/o adaptación al cambio climático.

En esta categoría en particular se dará prioridad a las empresas comprometidas con la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi).

Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

Paz

Serán acciones que responden al **Principio #10** con un enfoque de buenas prácticas en gobernanza y anticorrupción.

Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Participación

La participación en los **Premios LOGRA es gratuita** y está **limitada a las empresas que están adheridas a Pacto Global México.**

Elegibilidad

Reglas:

- Se tomarán en cuenta todas las acciones de empresas adheridas a **Pacto Global México** registradas en la **plataforma LOGRA** y que hayan llenado el **formulario de inscripción** antes del 24 de mayo de 2024, además deben contar con las siguientes características generales:
 - Acciones implementadas al menos desde enero de 2023 y/o que sigan vigentes a la fecha de la presente convocatoria.
 - Acciones que pertenezcan a una de las **4 categorías establecidas**. Las empresas podrán inscribir acciones por varias categorías; sin embargo, sólo serán premiadas por una.
 - No podrán participar empresas en las que el Jurado de la categoría tenga o haya tenido participación directa o mantenga alguna relación directa con la empresa participante en los últimos tres años.
 - Los miembros del Jurado deberán notificar si consideran que tienen algún conflicto de interés con alguna candidatura.
 - Las empresas donde labora la Presidencia y/o el Consejo Directivo de **Pacto Global México** no podrán participar.
 - Las inscripciones serán gestionadas por un comité técnico de **Pacto Global México**. El comité se encargará de filtrar las inscripciones para asegurar que cumplan con los criterios. Sólo serán revisadas aquellas inscripciones que estén completamente llenas.
 - Sólo podrán participar empresas establecidas en México, adheridas a **Pacto Global México**, que estén al corriente en el pago de sus aportaciones, y cuyas innovaciones galardonadas hayan sido implementadas en México y no hayan sido premiadas en 2023.

Participación

- Las candidaturas completas e interesadas en participar en los **Premios LOGRA** serán analizadas conforme se vayan recibiendo, en primer lugar por un comité técnico de **Pacto Global México** para la idoneidad de las mismas y, en segundo lugar, por los miembros del Jurado. Dicho Jurado será el encargado de identificar los proyectos que mejor cumplen los criterios y notificarán su dictamen al comité técnico de **Pacto Global México**.
 - **Pacto Global México** notificará a las empresas ganadoras del **Premio LOGRA** y la categoría por la que se le reconoce de forma que puedan asistir a la ceremonia.
 - Las empresas cuyas acciones sean premiadas firmarán una autorización para que la información presentada tanto en la **plataforma LOGRA** como en el **formulario de inscripción** pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión, y conseguirán los permisos correspondientes para la realización de la video cápsula, que forma parte del premio otorgado; también proporcionarán evidencia que sustente la acción galardonado.
 - Se hará entrega de los **Premios LOGRA** en una ceremonia durante el **encuentro empresarial por la sostenibilidad: Pacto Global Red México**, el 27 de junio de 2024.
-
- Sólo pueden participar empresas.
 - La participación debe ser específica de una acción definida en este caso como: producto, servicio, proceso, proyecto o campaña que esté claramente definida y sea ejemplar.
 - La acción debe estar alineada a la estrategia de sustentabilidad y los temas materiales de la empresa, contar con indicadores que permitan medir los cambios y justifiquen el impacto positivo de la acción y mostrar resultados tangibles que demuestren liderazgo hacia la sustentabilidad en su categoría.
 - Solo se tomarán en cuenta acciones con solicitudes completas y en cumplimiento con los requisitos de participación.
 - Solo se permite una solicitud por acción vinculada a un registro en la **plataforma LOGRA**.
 - Una misma acción sólo puede participar en una categoría.
 - Todas las inscripciones deben venir acompañadas de un mínimo de tres imágenes de alta calidad. Estas sólo se utilizarían de forma pública bajo permiso de la empresa participante.

Proceso de selección

El comité técnico de los **Premios LOGRA** ha establecido un proceso de evaluación riguroso para asegurar que cada solicitud sea revisada justamente.

Estos son los pasos:

Paso 1

Registrar tu acción en la [plataforma LOGRA](#).

Paso 2

Preparar tu **formulario de inscripción** (asegúrate que seas elegible) y enviarla antes de la fecha de cierre. Confirmaremos la recepción de tu solicitud vía e-mail.

Paso 3

Todas las inscripciones serán sujetas a un proceso de filtración por parte de un comité técnico de **Pacto Global México** para eliminar inscripciones incompletas o mal categorizadas. Las inscripciones serán pasadas al Jurado quien tendrá una semana para revisarlas antes de ser discutidas colectivamente.

Paso 4

Se llevará a cabo la primera etapa de evaluación en la que el comité técnico de **Pacto Global México** seleccionará a las acciones finalistas por categoría. Cada inscripción será revisada y calificada por el Jurado según los criterios establecidos por el comité técnico de **Pacto Global México**.

Paso 5

Se llevará a cabo la segunda etapa de evaluación en la que el Jurado, por medio del comité técnico de **Pacto Global México**, puede solicitar mayor información a los finalistas. Por favor mantente atento para responder con prontitud y claridad cualquier solicitud.

Paso 6

El Jurado selecciona a un ganador de los finalistas por cada categoría, de forma confidencial. Los resultados son comunicados al comité técnico y **Pacto Global México** emitirá una comunicación oficial para cada ganador. Los resultados se harán públicos durante la ceremonia de entrega de los **Premios LOGRA**.

Criterios de selección

- El Jurado buscará acciones que demuestren una aplicación holística de los principios de sustentabilidad.
- Buscamos prácticas líderes que genuinamente traspasen los límites, generen un cambio y tengan impactos significativos.
- Alineación a la estrategia de sustentabilidad y materialidad de la empresa.
- Debe ser algo innovador para México.
- Resultados tangibles de la acción

Algunas de las preguntas que podría hacerse el Jurado son:

- ¿La acción es parte de una estrategia robusta de sustentabilidad dentro de la organización y está alineada con el negocio?
- ¿Ha habido cambios medibles como resultado de la acción? ¿Puedes proveer evidencia de estos cambios?
- ¿La sustentabilidad está integrada en la vida diaria de la organización? ¿Es parte de la filosofía y la práctica de la empresa?

Tip: Provee cifras siempre que sea posible. Se breve: no escribas hasta el límite máximo sólo porque sí. Sé claro.

Jurado



El panel del jurado está compuesto por profesionales reconocidos en las diferentes áreas de la sustentabilidad; líderes del Sistema **ONU** y por miembros del Consejo Directivo de **Pacto Global México**.

El contacto externo con cualquier miembro del Jurado de los **Premios LOGRA** relacionado con el proceso de selección y sus resultados o cualquier intento por influenciar a algún miembro del Jurado resultará en la descalificación inmediata de la empresa concursante.

El Jurado recibirá una guía para la evaluación de candidaturas y una plantilla para la valoración de las acciones que les corresponda calificar de acuerdo a la categoría que les compete.

Jurado



Inés Sáenz

VP de Inclusión, Impacto Social y Sostenibilidad
Tecnológico de Monterrey



Maite Delgadillo

Directora de Experiencia de las Personas y Cultura
Scania



Pedro Américo Furtado

Director de la Oficina OIT para México y Cuba



Cecilia Herrera

Gerente de Recursos Humanos y Responsabilidad Social
Xignux



Dolores Barrientos

Representante
PNUMA México



Tania Rabasa

Vicepresidenta Sustentabilidad y Asuntos Corporativos
Orbia



Kristian Hölge

Representante
UNODC



Eduardo Bohórquez

Director Ejecutivo
Transparencia Mexicana

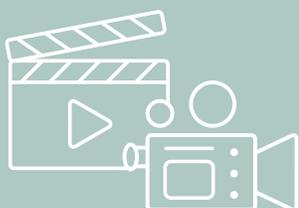


Ana Aceves

Directora General
Instituto para el Fomento a la Calidad

Premios

Las empresas con una acción ganadora, obtendrán los siguientes premios:



Producción de **Cine3minutos** de las acciones ganadoras.

La acción empresarial ganadora será motivo de un cortometraje de 3 minutos donde se destaque el impacto transformador y estratégico detrás de cada iniciativa.



Viaje para **1 persona** al Leaders Summit y otros eventos de **UNGA Week en la Ciudad de** **Nueva York, EUA**, en septiembre de 2024.

(Incluye vuelo redondo, hospedaje, acceso general a eventos específicos y determinados traslados)

La empresa ganadora definirá quién será la persona que viajará; preferentemente debe ser la persona directamente responsable del diseño e implementación de la acción ganadora.

Deberá contar con pasaporte y visa de EUA vigente.
(Pacto Global México no puede facilitar la obtención de la visa).

Ceremonia

La ceremonia de entrega de los **Premios LOGRA** se realizará el **27 de junio de 2024**, dentro del **Encuentro Empresarial por la Sostenibilidad** que se llevará a cabo en la **Ciudad de México**.



UN GLOBAL COMPACT
Pacto Global
Red México
2024

Encuentro Empresarial por la Sostenibilidad
El más importante del año

26 y 27 de junio
Ciudad de México

Términos y Condiciones



1. Acciones implementadas al menos desde enero de 2023 y que sigan en práctica a la fecha de la presente convocatoria.
2. Toda acción que haya sido implementada específicamente para los **Premios LOGRA** no será aceptada.
3. Los participantes aceptan que su iniciativa sea difundida públicamente sin reservas por **Pacto Global México**.
4. Los **Premios LOGRA** se reservan el derecho de retirar a un participante del proceso de selección en cualquier momento si este se considera inapropiado por alguna razón.
5. La persona mencionada en la solicitud será la persona contactada por **Pacto Global México** si resulta ganadora. La notificación de que un participante es ganador es estrictamente confidencial entre la persona y **Pacto Global México**, esto sólo se realiza con la finalidad de asegurar que sean representados durante la ceremonia de entrega. Está estrictamente prohibido hacer declaraciones o anuncios por parte del participante sobre su obtención del **Premio LOGRA** antes de que esto sea anunciado públicamente en la ceremonia de premiación.
6. **Pacto Global México** debe ser notificado a la brevedad si el nombre y los datos del contacto cambian.
7. Los ganadores otorgan su permiso a **Pacto Global México** para usar todos los derechos de propiedad intelectual concernientes a la participación en los **Premios LOGRA**, incluyendo de manera no limitativa, publicación en cualquier formato sobre el valor del **Premio LOGRA** a su negocio o actividad.
8. La decisión del Jurado es definitiva y no puede ser apelada.
9. Los **Premios LOGRA** y toda su propiedad intelectual son propiedad de **Pacto Global México**.
10. Si por alguna razón **Pacto Global México** decide hacer cambios materiales o cancelar el evento debido a circunstancias imprevistas, **Pacto Global México** no será responsable de ningún gasto en los que haya incurrido el participante, incluyendo de forma no limitativa, boletos de avión, viajes, hospedaje o cualquier otro costo.
11. Los ganadores tendrán permiso de referirse al hecho de que son ganadores y de usar el logo de los **Premios LOGRA** en sus propios materiales publicitarios por un periodo de 3 años a partir de la fecha en que recibieron el Premio.
12. Los participantes reconocen que los **Premios LOGRA** son organizados por **Pacto Global México** y que la ceremonia de entrega de los Premios se realizará dentro de un evento organizado por el mismo. Sin embargo, **Pacto Global México** no acepta responsabilidad alguna respecto a cualquier problema que surgiera durante el evento o relacionado a la sede y cualquier queja deberá tratarse directamente con la empresa relacionada.

Términos y Condiciones



13. **PRIVACIDAD. Pacto Global México** respeta la privacidad de cada individuo que visita el sitio web de los **Premios LOGRA**. Como parte del proceso de registro de iniciativas, recolectamos su dirección de correo electrónico para enviarle información pertinente a los **Premios LOGRA**. No compartiremos ninguna información personal que nos envíe con ningún tercero. Sin embargo, si no desea ser contactado, proveemos la opción para borrarse de la base de datos.
14. Queda prohibida la participación de empleados (incluyendo los miembros de su familia) de **Pacto Global México** o de cualquiera de los proveedores, Jurado y/o patrocinadores de los **Premios LOGRA**.
15. Los ganadores serán notificados por correo electrónico o teléfono. Si no se puede localizar a un ganador o no confirma la notificación en máximo 7 días, **Pacto Global México** reasignará el **Premio LOGRA** al segundo finalista de la categoría en cuestión.
16. **Pacto Global México** no acepta responsabilidad alguna por solicitudes perdidas, retrasadas, mal dirigidas o incompletas. Una prueba de entrega no es una prueba de recepción.
17. Los **Premios LOGRA** no son transferibles ni pueden cambiarse por su equivalente económico.
18. Los ganadores son responsables de los costos asociados a algún gasto que no estén listados como incluidos en el premio.
19. Los ganadores podrían ser requeridos para formar parte de actividades promocionales de los **Premios LOGRA**.
20. **Pacto Global México** no es responsable de cualquier pérdida, daño o herida sufrida por algún participante como resultado de participar o aceptar alguno de los premios.
21. Se aceptan estos términos y condiciones al momento de participar en los **Premios LOGRA**.
22. **Pacto Global México** puede cambiar a algún miembro del Jurado en caso de que ocurra alguna circunstancia que así lo demande.
23. El Jurado se reserva el derecho de transferir a los participantes a categorías más adecuadas si lo considera necesario.

Protección de datos

Respecto al tratamiento de datos de los candidatos, **Pacto Global México** es responsable del tratamiento de estos datos personales, asume las responsabilidades y obligaciones del responsable del tratamiento. Dichos datos serán incorporados a ficheros de titularidad. La legitimación de las partes para el tratamiento de los datos personales de los candidatos es el consentimiento de los mismos. Los datos serán tratados exclusivamente con la finalidad de valorar las inscripciones para los **Premios LOGRA** de cada edición y la organización, desarrollo y finalización de la edición.

Pacto Global México se compromete a un uso responsable y confidencial de los datos, garantizando que se tratarán de acuerdo con las exigencias legales y que tan sólo serán utilizados con el propósito indicado y aseguran el debido cumplimiento de las cláusulas dispuestas a continuación:

- Respetar la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener acceso, así como guardar en todo momento el secreto profesional sobre toda la información recogida a los que por cualquier motivo tenga que acceder.
- No destinar ni utilizar los datos para ningún fin distinto a los relacionados con el acuerdo acordado.
- No revelar, transferir, ceder o comunicar de cualquier otra forma los ficheros ni los datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, etc, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero, sin el previo y debido consentimiento legal, salvo obligación legal o lo solicite una autoridad competente.
- Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.

Los datos se conservarán por un plazo de 5 años, salvo obligación legal de conservación por un plazo mayor. Se informará a todos los candidatos del tratamiento de sus datos cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales e incluyendo en dicha información todas las exigencias de la ley.

Para cualquier consulta relativa a los **Premios LOGRA**, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo electrónico a **logra@pactoglobal.org.mx**